La República de Colombia

y en su nombre, el

Colegio "Escuela Magdalena"

Santa Marta-D.T.H.C.

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital, según Resolución No. 370 del 25 de Septiembre de 1997.

Confiere a:

Yohana Liceth Mier Calero

Identificada con T.I. No. 07539 de Santa Marta

El Título de

Bachiller Técnico

Con especialidad en Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional del Colegio.

ESCUELA MAGDALENA
DIRECCION
SANTA MARTA

ESCUELA MAGDALENA
SECRETARIA
SANTA MARTA

D36904

Folio No. 24 Libro de Registro No. 1 Diploma No. 036904

Dado en Santa Marta, a 24 de noviembre de 1999

Escaneado con CamScanner

Acta Individual de Grado

Colegio "Escuela Magdalena"

Santa Marta - D.T.H.C.

DANE:34701-00601
ICFES:010405

En la Ciudad de Santa Marta, a los 26 días del mes de Noviembre del año 1999 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado los suscritos Rector (E) y Secretaria en la Rectoría del

Colegio "Escuela Magdalena"

Institución autorizada por la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el título de
BACHILLER TECNICO
Con especialidad en Comercio
Según Resolución No.370 del 25 de Septiembre de 1997.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de :

Bachiller Técnico
Con especialidad en Comercio

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Yohana Liceth Mier Calero

T.I. No. 07539 de Santa Marta

Es fiel copia tomada del Acta General No. 19 de Fecha 26 de Noviembre de 1999 que consta de 72 alumnos que comienza con el nombre de AGUDELO CASTIBLANCO YARELIS y se cierra con el nombre de YEPEZ TANG YURIMA S.

Firmado y Sellado por ENRIQUE PINTO ZAPATA (Rector (E)) y LORENCITA VEGA DE GOMEZ (Secretaria).

En Santa Marta, a los 26 días del mes de Noviembre de 1999.
No requiere Registro según, Decreto No.921 del 06 de Mayo de 1994 del M.E.N.

Firmada y Sellada

Rector (E)
ESCUELA MAGDALENA
DIRECCION
C.C. No. 1.534.574 de Santa Marta

Lorencita Vega de Gómez
ESCUELA MAGDALENA
SECRETARIA
C.C. No. 26.661.025 de Santa Marta
SANTA MARTA

Escaneado con CamScanner

En nombre de la República de Colombia
Y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Corporación de Estudios Técnicos, Ocupacional Sistematizada

CETECOS

Autorizada por la Secretaría de Educación Distrital
Según Resolución N° 108 del 18 de Febrero de 1997
Y 411 del 6 de Septiembre del 2000

En atención a que

YOHANA LICETH MIER CALERO

Identificado (a) con C.C. 57.290.452 expedida en la ciudad de : Santa Marta (Magdalena)

Ha completado todos los estudios y llenado los requisitos legales y estatutarios exigidos en el nivel de educación no formal conforme a la norma reglamentada por el decreto 114 de 1.996 artículo 13.

Otorga el Presente Certificado de Preparación Para la:

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Intensidad Horaria 2400 Horas

En testimonio de ello se firma y sella el presente certificado dado en Santa Marta,
El día 25 del mes de Agosto del año 2001 Acta de Grado N° 1399

Director (a)

Coordinador Académico

Coordinador Programa

Escaneado con CamScanner

CETECOS

CORPORACION DE ESTUDIOS TECNICOS, OCUPACIONAL SISTEMATIZADA

ACTA DE CERTIFICADOS No. 1399

En la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena, República de Colombia, a las 7:00 p.m. del día 25 de Agosto de 2001 se llevó a cabo el acto solemne de entrega de certificados en:

AUXILIAR DE ENFERMERIA

A:

YOHANA LICETH MIER CALERO

El aspirante terminó sus estudios, y cumplió todos los demás requisitos exigidos por la institución para optar el certificado, tales como haber aprobado todos los módulos de formación, de conformidad con el reglamento vigente y se encuentra a Paz y Salvo con la institución por todo concepto.

La solemnidad estuvo presidida por los suscritos Director, Coordinador Académico, Secretaria General de la Institución y el Cuerpo Docente.

Número de Horas: 2400

Para Constancia se firma la presente acta en el número de copias que ordena el Reglamento Académico.

DIRECTOR ACADEMICO

COORDINADOR ACADEMICO

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
DESARROLLO DE SERVICIOS

RESOLUCION No 47- 0654

"Por medio de la cual se registra e inscribe un certificado expedido por una Institución de Educación No Formal, en el área de la salud"

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DEL MAGDALENA

En ejercicio de las atribuciones legales y en especial las conferidas por las Resoluciones Nos. 02085 del 7 de febrero de 1989 y 0449 del 8 de febrero de 1993 y por el Decreto 1875 de1994, emanados del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO

1.- Que corresponde a las Direcciones Secciónales de Salud, en su área de influencia ejercer el control y vigilancia de los auxiliares de la salud, mediante el registro e inscripción de los certificados expedidos por las instituciones de educación no formal, para su debido ejercicio.

2. Que **YOHANA LICETH MIER CALERO** con cédula de ciudadanía No. 57.290.452 de Santa Marta - Magdalena ha solicitado a la Secretaría de Desarrollo de la Salud el Registro e Inscripción de su certificado como **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, que le otorgó LA CORPORACION DE ESTUDIOS TECNICOS, OCUPACIONAL SISTEMATIZADA CETECOS según acta de certificados No. 1399 de Agosto 25 de 2001.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Registrar el certificado como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** otorgado a **YOHANA LICETH MIER CALERO** con cédula de ciudadanía No. 57.290.452 de Santa Marta - Magdalena por LA CORPORACION DE ESTUDIOS TECNICOS, OCUPACIONAL SISTEMATIZADA CETECOS

PARAGRAFO: Este registro tiene validez en todo el territorio Nacional

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente a **Yohana Liceth Mier Calero** el contenido de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el Decreto No. 01 de 1984.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta a los 18 días del mes de OCT 2001 del 2.001

MARIO VELASQUEZ LINERO
Secretario de Desarrollo de la Salud

PIEDAD DE LA HOZ OROZCO
Profesional Universitario

Escaneado con CamScanner